

¡Incorporación del Enfoque de género en el Marco de la II Reforma Agraria!

PRONUNCIAMIENTO DE MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y CAMPESINAS, en el marco de la Segunda Reforma Agraria

Veinticinco mujeres rurales, indígenas y campesinas nos reunimos en una jornada completa de un día en Lima en el “**I ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y CAMPESINAS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA**” LIMA – 2021.

Participamos mujeres representantes de las organizaciones: ORAU, CONAP, ANPE PERÚ, ONAMIAP – OMIASEC, ONAMIAP – FEMIPA, ONAMIAP, CNA, FADITH HUÁNUCO, ARPI SC, FREMANK, CONVEAGRO, ORGAMUNANA, FEMUNAREL, COOPERATIVA INPAMI, CCP – CRYM, MESA DE DIALOGO DE LA MUJER – JAUJA, AIDSESEP – CODEPISAM, FENMUCARINAP, GRUPO IMPULSOR DE LIDERES Y LIDERESAS DE LA REGIÓN JUNIN, de 12 Regiones del Perú, para dialogar y reflexionar sobre la situación del proceso de II Reforma Agraria del país. En esa línea, hemos analizado, debatido y presentamos propuestas para mejorar el proceso de implementación, fortalecimiento y sobre todo mejorar el marco normativo explícito en el Decreto Supremo 022-2021-MIDAGRI (Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria); que debe estar orientado al desarrollo e implementación de la Segunda Reforma Agraria donde resulta necesario aprobar sus lineamientos para promover acciones articuladas entre las entidades públicas y la sociedad civil involucradas, que permitan desarrollar los mecanismos de intervención con la finalidad de mejorar los medios de vida de las familias productoras agrarias y su bienestar.

LAS ASISTENTES al “**I ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y CAMPESINAS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA**” LIMA – 2021 DECLARAMOS:

1. El Perú ha comprometido el logro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, donde se plantea alcanzar el *ODS 2: “Poner fin al hambre y promover agricultura sostenible”*. En este marco, el gobierno central está iniciando un proceso al que denomina II Reforma Agraria del Perú, mediante el cual se busca capacitar y tecnificar el agro nacional en beneficio de la agricultura familiar, promoviendo además la producción agroecológica a nivel nacional. Para lograr este objetivo se plantean mecanismos que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, además del manejo sostenible de los agroecosistemas.
2. Sin embargo, diversos especialistas han señalado vacíos en los ejes propuestos en el marco de esta reforma, un aspecto clave, la ausencia de políticas agrarias con enfoque de género que fortalezcan las voces de las mujeres y garanticen sus derechos. Si bien se precisa la implementación de este enfoque de manera transversal, los esfuerzos por determinar cuáles son estos retos y demandas diferenciadas de las mujeres rurales, indígenas y campesinas en función de cada eje y otros temas que no se están abordando en esta Segunda Reforma Agraria son todavía incipientes.
3. En este contexto, no dudamos sobre la importancia de generar espacios de reflexión y diálogo junto a organizaciones de mujeres y representantes de gremios agrarios para conocer, socializar e identificar los puntos en común donde coinciden las agendas y el fortalecimiento de sus vocerías políticas frente a la Segunda Reforma Agraria, a fin de que el gobierno peruano incorpore las observaciones y demandas de las mujeres para mejorar su política pública.
4. Este encuentro ha permitido: Identificar los ejes principales de nuestras agendas, la forma de incorporar el enfoque de género desde nuestra mirada, así como las experiencias de incidencia

para que las autoridades apoyen o implementen iniciativas específicas sobre derechos de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

5. Analizar comparativamente la I y II Reforma Agraria desde una perspectiva de derechos de los pueblos Indígenas, con énfasis en los derechos de las mujeres; el análisis de los lineamientos planteados en la Segunda Reforma Agraria y el Balance normativo del Proyecto de Ley 658 – 2021.
6. Analizar las bondades y vacíos que tiene la propuesta de la II Reforma Agraria, los puntos que identificamos en donde coinciden las agendas de las organizaciones de cara a la Segunda Reforma Agraria referido a las mujeres, así como las propuestas específicas.

En esa línea, las lideresas y representantes de organizaciones de mujeres y gremios agrarios hemos identificado los siguientes vacíos:

- La II Reforma Agraria no aborda cultural y apropiadamente las realidades específicas de los pueblos rurales, indígenas y campesinos; y se evidencia como un proceso que privilegia procesos empresariales e individualistas antes que nuestros propios modelos de desarrollo basados en el buen vivir y la seguridad y gobernanza alimentaria. Esta no debe ser colonizada ni favorecer proyectos colonizadores y de saqueo y despojo territorial pueblos indígenas.
- No se están abordando temáticas que trabajamos desde nuestras agendas específicas, como: soberanía territorial, alimentaria y energética, Amazonía hidráulica, protección de cabeceras de cuencas, procesos de repoblamiento ganadero, entre otras que especificaremos en el siguiente apartado.
- No se está tomando en consideración la titulación colectiva del territorio integral, cuando se debería respetar la consulta y consentimiento de los pueblos rurales, indígenas y campesinos.

POR ESTO, PLANTEAMOS Y DEMANDAMOS:

1. Considerar nuestra participación efectiva, con poder de decisión y conforme a estructuras orgánicas propias de los pueblos y mujeres indígenas, rurales y campesinas, su consulta y consentimiento en todo el proceso de construcción e implementación de la II Reforma Agraria.
2. Incorporar el enfoque de género e interculturalidad, el Derecho a la Madre Naturaleza, a la seguridad jurídica del territorio colectivo integral y la aplicación del Convenio 169 de la OIT, así como otros instrumentos internacionales de los pueblos indígenas, garantizando el reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas (y sus economías) y desarrollo de políticas agrarias por cada pueblo y territorio.
3. Priorizar un enfoque multidimensional y de interdependencia, no solo desde un enfoque económico y productivo. Exhortamos a que la II Reforma Agraria promueva la descolonización del Estado y sociedad, por ejemplo, priorizando las actividades agropecuarias antes que a las mineras. Por esto, también exigimos la protección y defensa a la biodiversidad tanto en flora y fauna en el presente y en el futuro.
4. Adecuar el marco normativo nacional a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado (derogar, reformar o suprimir normas que legalizan el quiebre y despojo de los territorios indígenas y restituir los territorios a los pueblos y/o naciones indígenas) y priorizar la seguridad jurídica de la propiedad colectiva de los territorios integrales ancestrales.
5. Exigimos que se respete el derecho a la libre determinación de las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, quienes, en el marco de este derecho y su derecho fundamental al libre uso de sus tierras, eligen como su actividad económica la agricultura.

6. Exhortamos a que desde el MIDAGRI se fortalezca el funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria, Dirección General de Políticas Agrarias y afines para se reconozca la importancia de fortalecer la agricultura familiar.
7. Promover la titulación de mujeres como comuneras calificadas en la Ley General de Comunidades Campesinas, garantizando el acceso de la mujer al derecho a la tierra y territorio y su participación efectiva en las asambleas comunales.
8. Revalorar nuestros saberes, prácticas y conocimientos ancestrales, así como las tecnologías andinas y amazónicas (medicina tradicional y plantas nativas por sus propiedades curativas).
9. Promover la asociatividad y cooperativismo para garantizar las compras estatales, promoviendo las escuelas de campo con participación de las mujeres. Las compras públicas deben priorizar la adquisición de productos de la agrobiodiversidad y productos nativos, como mecanismo para favorecer su conservación y puesta en valor.
10. Promover la Industrialización rural, para darle el valor agregado a nuestros productos locales. Adecuar el marco normativo que regula el funcionamiento del Registro Sanitario y Autorización Sanitaria, adecuándolo a la realidad de las pequeñas empresas rurales.
11. Promover la creación de políticas públicas a favor de los micros y pequeños productores, con especial énfasis en el empoderamiento y visibilización de las mujeres; garantizando su participación activa y efectiva en el desarrollo de las políticas de las mujeres indígenas.
12. Hacer efectiva la implementación de normas que promueven la agricultura familiar a través de proyectos de riego tecnificado (riego por aspersión y por goteo), siembra y cosecha de agua, con el cumplimiento de planificación y ejecución a partir de los gobiernos locales.
13. Incorporar como nuevo eje el cambio climático y la prevención de riesgos de desastres, reconociendo la mayor vulnerabilidad de las mujeres; por ello exigimos la defensa y el cuidado de los ecosistemas agropecuarios para afrontar los problemas hídricos que se presentan frente al cambio climático, garantizando la capacitación de las mujeres en manejo y cuidado de nuestros bosques.
14. Que el presupuesto recientemente aprobado para el “Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena” tenga un alcance efectivo sobre las necesidades estratégicas de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.
15. Fomentar y garantizar el acceso al crédito dirigido a las mujeres emprendedoras agroecológicas fortaleciendo la cadena productiva para su desarrollo para ser competitivos en el mercado nacional e internacional.
16. Promover la incorporación y creación del Programa Nacional de Agroecología, para garantizar la agroecología y la agricultura ecológica basado en los SGP, que constituyen para los productores y productoras un mecanismo válido y sustentado en la confianza, para demostrar la calidad ecológica de su producción, la cual constituye base de su propia seguridad alimentaria y cuyos excedentes se destinan al mercado nacional. Demandamos fortalecer el sistema tradicional de semillas, reconociendo y valorando la participación de la mujer en la conservación de la biodiversidad, e incorporándolas en la conservación de las semillas nativas, fomentando el desarrollo de capacidades de mujeres agroecológicas y emprendedoras, fortaleciendo la cadena productiva, y la instalación de plantas para la producción de abonos orgánicos que reemplazaría a los insumos

químicos de uso agrícola, promover el abono orgánico desde los gobiernos locales transitando hacia la agroecología como forma de vida y opción para su desarrollo sostenible.

Las productoras agroecológicas, lideresas y representantes de organizaciones y gremios de mujeres, indígenas y campesinas, participantes del I Encuentro Nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas en el marco de la Segunda Reforma Agraria, reafirmamos nuestro compromiso con la vida, la biodiversidad, la naturaleza, el desarrollo sostenible, y reclamamos ser incluidas en el proceso de Segunda Reforma Agraria; convocando a construir y fortalecer la asociatividad basada en el reconocimiento y respeto de nuestra pluriculturalidad.

Lima, 30 de noviembre del 2021

Firmantes:

Organización Regional Aidesep Ucayali – ORAU

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP

Asociación de Productos Ecológicos – ANPE PERÚ

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP

ONAMIAP – Organización de Mujeres Indígenas de la Selva Central (OMIASEC)

ONAMIAP – Federación de Mujeres Indígenas (FEMIPA)

Confederación Nacional Agraria – CNA

Federación Agraria Departamental Illatupa Huánuco – FADITH – FADITH HUÁNUCO

Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central – ARPI SC

Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsigengas y Kakintes – FREMANK

Convención Nacional de Agro Peruano – CONVEAGRO

Organización de Mujeres Nativas del Marañón – ORGAMUNANA

Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FENMUCARINAP

Federación de Mujeres Nativas Agrarías de la Región Loreto – FEMUNAREL

Cooperativa Agraria Intirun Pachata Micuchisun – COOPERATIVA INPAMI

CCP – Central Regional de Organizaciones de Mujeres Rurales Yachaq Mama (CRYM)

MESA DE DIALOGO DE LA MUJER – JAUJA

AIDSESEP – Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)

GRUPO IMPULSOR DE LIDERES Y LIDERESAS DE LA REGIÓN JUNIN